

1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

R= La Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, es un documento aprobado por el H. Congreso del Estado, que da facultades a los municipios para cobrar los ingresos a los cuales tienen derecho.

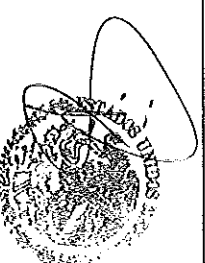
2.- ¿Dé dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

R= Se obtienen basándose en los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la Tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos previamente en la Ley de Ingresos Municipal.

Y se definen de la siguiente manera:

- Los Impuestos
- Los Derechos
- Los Productos
- Los Aprovechamientos
- Las Participaciones
- Las Aportaciones

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	\$ 320,380,741.00
IMPUESTOS	\$ 133,971,955.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -
DERECHOS	\$ 46,445,687.00
PRODUCTOS	\$ 125,321.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 20,796,213.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 420,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 118,621,565.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
PUERTO MORELOS
QUINTANA ROO



INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos de Puerto Morelos (PEPM) es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el Municipio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. El PEPM especifica el monto, tipo de gasto y destino de los recursos públicos, y es autorizado cada año por el Cabildo Municipal.

2.- ¿En qué se gasta?

El Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2010 el Clasificador por Tipo de Gasto en el que se establecen los tipos de gasto que a continuación se describen:

1. **Gasto Corriente.** - Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2. **Gasto de Capital.** - Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3. **Armonización de la deuda y Disminución de pasivos.** - Comprende la armonización de la deuda adquirida y la disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

En concordancia con lo anterior, el municipio de Puerto Morelos tiene estructurado su Presupuesto de Egresos para el 2018 de la siguiente manera:

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS
PUERTO MORELOS
QUINTANA ROO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

OBJETO DEL GASTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$181,589,887.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,428,416.00
SERVICIOS GENERALES	\$66,618,974.00
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,264,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,899,902.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$26,522,419.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$1,500,000.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 13,557,143.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	\$ 320,380,741.00



3.- ¿Para qué se gasta?

El presupuesto de egresos establece el cumplimiento de las prioridades municipales para el ejercicio 2018, tales como:

1. Servicios públicos.
2. La inversión por obra pública.
3. Seguridad Pública.
4. Para el desarrollo y bienestar social.
5. Operatividad Municipal.

4.- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es posible conocer las principales acciones que el gobierno municipal realiza a través de los diferentes mecanismos de vinculación ciudadana, tales como:

- Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Portal web oficial.
- La Contraloría Municipal.

De esta manera la ciudadanía estará informada de las diferentes actividades, programas y proyectos en donde se ejercen cada uno de los recursos públicos municipales.

